



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Visto, la Resolución Directoral N° 000535-2026-OGRH-SG/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, siendo que con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, señala que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos y su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 000535-2026-OGRH-SG/MC, de fecha 03 de junio de 2026, se dispuso en el artículo 1: *"DESIGNAR TEMPORALMENTE a la señora ADRIANA VERÓNICA MUGUERZA ZÁRATE personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones del puesto de Directora de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca, hasta el 20 de abril de 2026; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución"*;

Que, según el Informe N° 000007-2026-DDC CAJ/MC la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca solicitó la designación temporal de Director(a) de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca por el período del 01 al 20 de junio de 2026;

Que, en ese sentido, de conformidad con la revisión efectuada, corresponde precisar que el período de la designación temporal de funciones efectuada a la señora Adriana Verónica Muguerza Zárate se confiere hasta el 20 de junio de 2026;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el TUO de Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRECISESE en la sección decisoria de la Resolución Directoral N° 000535-2026-OGRH-SG/MC que la designación temporal de las funciones del puesto de Directora de Programa Sectorial II de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca efectuada a la señora Adriana Verónica Muguerza Zárate se confiere hasta el 20 de junio de 2026.



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la vigencia y validez de los demás extremos de la Resolución Directoral N° 000535-2026-OGRH-SG/MC, en tanto no se opongan a lo dispuesto en el presente acto.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la señora Adriana Verónica Muguerza Zárate, a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

AISSA ODET PORTILLA JAEN
Directora General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS